

Guayaquil, Marzo 30 de 1994

Señores

Junta General de Accionistas  
AGRICOLA GARRAFERU S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones :

De conformidad con lo dispuesto en la Resolucion No. 90.1.3.3, del 4 de Mayo de 1.990, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo del mismo que crea el Reglamento que establece los requisitos minimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el presente informe:

La AGRICOLA GARRAFERU, durante todo el ejercicio económico de 1993 no realizo ninguna actividad.

He revisado la correspondencia de la Compañía, los Libros de Actas, el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los Expedientes de las actas, los Titulares de las Acciones y no encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la Ley.

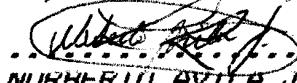
Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario en la Compañía he observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, procurando que esta se ajuste no solo a los requisitos, sino tambien a las normas de una buena administración.

Tampoco se ha omitido incluir en el orden del dia de Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias punto alguno que haya solicitado por el suscrito, o por cualquier otro accionista de la Compañía.

La asistencia a las Juntas Generales, ha contado con la presencia, en todas ellas, de la totalidad del capital social pagado de la Compañía con completa libertad, habiendo recibido la colaboración de los Administradores de la Compañía, asegurando que los puntos analizados en este informe, y las conclusiones a que he llegado, son el producto de un análisis objetivo y, especialmente apegado a las leyes y Reglamentos en vigencia.

Cualquier aclaración o ampliación a este informe, que me sea requerida por usted o por la Junta General, estoy a la completa disposición.

Muy Atentamente,

  
NUBERIO AVILA J.  
REG # 9735  
COMISARIO

